



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DS: 252
GRV/gfp
07/10/2015

DECRETO ALCALDICIO N°1395

Litueche, 07 de Octubre 2015

CONSIDERANDO:

- El convenio suscrito el día 22 de septiembre del 2015, "Programa Apoyo a la Gestión" entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio de Salud O'Higgins.
- Que dentro de las actividades programadas por el municipio está la realización de la 13° Fiesta del Cordero.
- La necesidad de dar a conocer las propiedades de las plantas medicinales a través del Centro de Fitomedicina "CEFIME" perteneciente al Departamento de Salud de Litueche.
- La necesidad de implementar Stand Cefime "13° Fiesta del Cordero 2015"
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo n° 10, numeral 7, letra J).

El Decreto Alcaldicio N°. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, designa alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378.

DECRETO

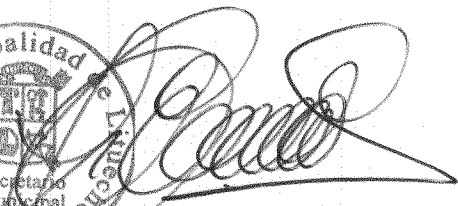
1.- **Apruébese**, mediante la modalidad de trato directo, la compra de implementos para Stand Cefime 13° Fiesta del Cordero Litueche 2015.

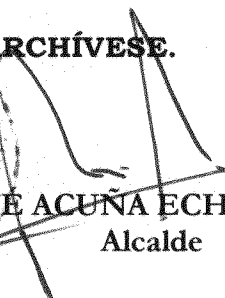
CANTIDAD	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
06	POLERAS	\$ 3.780	\$ 22.680
1.000	CHAPITAS	\$ 197	\$ 197.000
10	GORROS	\$ 3.500	\$ 35.000
TOTAL			\$ 254.680

2.- **Gírese**, Orden de Compra a **PUBLICITARIOS PUNTO PIXEL, LACOSTE RAMON E.I.R.L.** Rut 76.260.335-7, por un monto de **\$254.680.-** (doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta pesos) más impuestos.

3.- **Imputase** el gasto a presupuesto Área Salud 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GRV/gfp
Distribución:

- Oficina de Partes
- Archivo de Oficina